



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO JD N° 50/2021

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria para el período 2021, realizada con fecha 28 de diciembre de 2021 a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la unanimidad de los Directores y Directoras presentes, acordó aprobar el que se llamará **Proyecto de Renovación Curricular, de la Carrera Pedagogía en Ciencias Naturales mención Biología o Física o Química**, en su versión corregida presentada ante la Junta Directiva en la presente sesión extraordinaria, aprobando, en consecuencia, los nuevos Plan de Estudio y las Mallas Curriculares de la referida carrera, de 5 años de duración, correspondientes a 10 semestres académicos, en régimen diurno, y que conducirá al grado académico y al título profesional siguientes:

1. **Licenciado/a en Educación.** Requisitos de Graduación: El grado académico de Licenciado/a en Educación se otorgará al/a la estudiante una vez que, dentro del Plan de estudio, este/a haya aprobado un total de 240 créditos del Sistema de Créditos Transferibles (SCT) -incluidos los correspondientes a las asignaturas electivas de la respectiva mención-, equivalentes a 4 años, distribuidos en 8 semestres académicos, lo que incluye la aprobación de la defensa de un proyecto de investigación, habiendo demostrado con todo ello la adquisición de las competencias declaradas en el perfil de Licenciado/a.

Título Profesional de Profesor/a de Pedagogía en Ciencias Naturales mención Biología o Física o Química. Requisitos de Titulación: El título profesional de Profesor/a de Pedagogía en Ciencias Naturales mención Biología o Física o Química se otorgará una vez que el/la estudiante:

- a. Haya aprobado todas las actividades académicas contempladas en el Plan de Estudio, incluidas las asignaturas electivas de la respectiva mención, habiendo demostrado con ello el haber adquirido las competencias declaradas en el perfil de egreso, equivalentes a 300 créditos del Sistema de Créditos Transferibles (SCT), que correspondientes a 5 años de estudio, distribuidos en 10 semestres académicos.
- b. Haya obtenido el grado académico de Licenciado/a en Educación.
- c. Haya rendido ante el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación la segunda evaluación diagnóstica sobre formación inicial en pedagogía determinada por dicho Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 bis de la Ley N° 20.129, sobre Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y su Reglamento, o, en su caso, los instrumentos que en lo sucesivo le reemplacen.

Se dejó constancia que la renovación curricular se aplicará a partir del año académico 2022, comenzando con la cohorte de ese año, lo que implicará la coexistencia de dos planes de estudio, hasta que se extinga el antiguo, fijado por Decreto Universitario exento N°244, de fecha 03 de marzo de 2009.

Sin perjuicio de ello, se dejó igualmente establecido que el requisito de titulación consistente en rendir ante el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación la segunda evaluación diagnóstica sobre formación inicial en pedagogía determinada por dicho Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 bis de la Ley N° 20.129 y su Reglamento, o los instrumentos que le reemplacen, ha regido a partir del año académico 2017 a todos/as los/as estudiantes de la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales mención Biología o Física o Química.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

El acuerdo se adoptó en base al documento denominado **Proyecto de Renovación Curricular de Carrera Pedagogía Ciencias Naturales mención Biología o Física o Química**, de julio de 2021, que consta de 71 páginas y anexos, que contiene: Antecedentes Generales; Aspectos Básicos; Estructura del Currículum (Organización del plan de estudios, Matriz de Tributación, Malla Curricular); Recursos; Organización y Administración; Factibilidad Económica y Financiera; Indicadores y Plan de Seguimiento y Anexos: A. Programas de Asignatura, B. Acuerdos y Compromisos Directores de Departamento, C. Reglamentos del Licenciado en Educación, D. Plan de Convalidación.

El proyecto y sus anexos se entenderán formar parte integrante del presente acuerdo para todo efecto legal.

Se hace presente que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a aprobar el Proyecto de Renovación Curricular de la Carrera Pedagogía en Ciencias Naturales Mención en Biología o Física o Química, consta en Certificado de Acuerdo C/A N°32/2021, emanado de la secretaria y ministra de fe de dicho órgano colegiado, y que en el documento aprobado por la Junta Directiva se encuentran alzadas las observaciones formales que se formularon en dicha instancia, referidas al señalamiento de los/as académicos/as que participaron en el proyecto de renovación y otros alcances también de forma, los que ya fueron debidamente informados al Consejo. Todo ello, según se acreditó ante la Junta Directiva por la Dirección de Docencia.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para que, de conformidad con los documentos presentados, archivados en Secretaría General, revise, corrija o eventualmente elabore una nueva descripción gráfica del Plan de Estudio y/o de las Mallas Curriculares aprobados, siempre que se trate de introducir ajustes formales, que no alteren el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este cuerpo colegiado.

Se resolvió llevar a efecto este acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



SECRETARIA
H. JUNTA
DIRECTIVA
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO - CHILE

CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, 28 de diciembre de 2021.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl